

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Montilla

Núm. 3.645/2012

Aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 25 de mayo de 2012, el Pliego de Clausulas Económico Administrativas y prescripciones Técnicas que han de regir la contratación de la prestación de los Servicios de Limpieza en Instalaciones Deportivas Municipales, se procede a anunciar la correspondiente licitación, conforme a lo siguiente:

1º.- Entidad adjudicadora:

Excmo. Ayuntamiento de Montilla (Córdoba).

2º.- Objeto del contrato:

Es objeto de este Pliego la contratación por parte del Ayuntamiento de Montilla el Servicio de Limpieza en Instalaciones Deportivas Municipales, que se realizará en la forma que a continuación se detalla:

A) HORARIOS Y PERSONAL:

El horario por horas, días, semanas, días totales y personal necesario para la prestación del servicio viene reflejado en los cuadros que se adjuntan en Anexo I del presente Pliego, pudiendo el Servicio Municipal de Deportes modificarlos por necesidades del servicio, comunicándolo con suficiente antelación a la empresa adjudicataria.

B) INSTALACIONES DEPORTIVAS OBJETO DEL CONTRATO:

- Pabellón Polideportivo Cubierto.
- Sala de Acondicionamiento Físico.
- Edificio Central.
- Piscina Cubierta.
- Piscinas al Aire Libre.

C) DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

El servicio que la adjudicataria debe prestar consiste en la limpieza integral de todas las instalaciones, comprendiendo todas las técnicas y útiles existentes en el mercado necesarios para la obtención de una calidad óptima en la limpieza, higiene y desinfección de las dependencias afectadas:

- En general, las tareas de limpieza diarias, semanales y a largo plazo que se requiera para el estado óptimo de la instalación.
- En las zonas cubiertas, limpieza general de suelos, escaleras, cristalerías, pasillos y accesos.
- Limpieza profunda de vestuarios, aseos y duchas.
- Limpieza de oficinas, almacenes y mobiliario.
- Limpieza de gradas y áreas de público.
- Todo trabajo de limpieza que se dicte desde el Servicio Municipal de Deportes, excepto aquellas tareas que por su envergadura o especialización deban ser realizadas por empresa especializada.

No obstante, la frecuencia de los trabajos mínimos necesarios para la prestación del servicio, viene reflejada en el Plan de Limpieza e Instalaciones Deportivas elaborado por el Servicio Municipal de Deportes y que se adjunta en Anexo II con detalle de las Instalaciones Deportivas afectas, así como la periodicidad y descripción de las tareas a realizar.

b) Lugar de ejecución: Instalaciones deportivas del Ayuntamiento de Montilla

c) Duración del contrato: El plazo de duración del contrato derivado de la adjudicación del servicio objeto del presente Pliego será de dos años y dará comienzo desde la formalización del mis-

mo.

Dicho contrato podrá ser prorrogable, si se acuerda de forma expresa antes de la finalización de aquel y previo informe favorable del Servicio Municipal de Deportes por periodo de dos años.

3º.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- d) Criterios de Adjudicación:

Los criterios objetivos que servirán de base para la adjudicación del contrato son por orden decreciente de importancia y por la ponderación que se les atribuyen los siguientes:

A) MEJOR OFERTA ECONÓMICA.

Hasta 60 puntos de la puntuación total.

La oferta económica expresará el precio de ejecución del contrato debiendo figurar como independiente el importe del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Entendiendo que la mejor oferta sería aquella que aplicara una mejora del 10% sobre la cantidad fija inicial de 14'50 €/hora establecida en la cláusula 14 de presente pliego, ya que cualquier otra oferta superior sería considerada desproporcionada; a la citada oferta que incluya esa mejora del 10%, se le aplicará la máxima puntuación, es decir, 60 puntos, correspondiendo 0 puntos a aquellas ofertas que no supongan mejoras sobre el precio de licitación. El resto de ofertas se distribuirá proporcionalmente, según la siguiente fórmula:

$$P = (T-O) \times 60 / 1,45$$

donde:

P: sería la Puntuación del presente apartado.

T: Sería el tipo de salida (14'50 euros)

O: Sería la oferta presentada por el licitador.

B) PROPUESTA TÉCNICA

Hasta 25 puntos de la puntuación total.

Propuesta técnica: Planificación del servicio, medios para la gestión, control y evaluación del mismo, cualificación y formación del personal, gestión de sustituciones, suministro de productos de limpieza e higiene, así como mejoras de suministro en equipamiento o medios materiales de repercusión directa en la prestación del servicio. Hasta un máximo de 25 puntos, asignando el máximo a la mejor oferta y puntuando las siguientes por orden decreciente.

C) MEJORAS EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

Hasta 15 puntos de la puntuación total.

El licitador indicará en su oferta el número de horas anuales que está dispuesto a destinar a la prestación del servicio objeto de contratación, que superen el establecido en el presente Pliego y sin repercusión económica para el Ayuntamiento.

La ponderación de este criterio se efectuará de la siguiente forma: se otorgará el máximo de puntos (15), a aquella que oferte el mayor número de horas anuales, sin repercusión económica para el Ayuntamiento, por encima de las mínimas exigidas en el presente Pliego y cero puntos aquella oferta que no oferte ninguna hora, distribuyéndose el resto proporcionalmente.

4º.- Tipo de licitación:

El presupuesto base de esta contratación asciende a 192.792'00 € más 34.702'56 € correspondiente al 18 % de IVA, haciendo un total de 227.494'56 € (DOSCIENTOS VEINTE Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON CINCUENTA Y SEIS EUROS) pudiendo ser mejorado a la baja, a financiar con cargo a la partida 80-341.22713 "limpieza instalaciones deportivas". Con la siguiente imputación y desglose:

Año 2012	Año 2013	Año 2014	Total
----------	----------	----------	-------

Presup. Base	59.377'50 €	96.396'00 €	37.018'50 €	192.792'00 €
18 % IVA	10.687'95 €	17.351'28 €	6.663'33 €	34.702'56 €
TOTAL	70.065'45 €	113.747'28 €	43.681'83 €	227.494'56 €

A solicitud del adjudicatario, el precio del contrato podrá ser objeto de revisión, incrementándose en la cantidad resultante de aplicar el 85% sobre las variaciones experimentadas por el I.P.C. en el año anterior, de conformidad con lo previsto en el art. 89 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, siempre que se hubiese ejecutado en el 20 por cien de su importe y haya transcurrido un año desde su adjudicación.

En ningún caso y bajo ningún concepto se podrá reclamar al Servicio Municipal de Deportes cantidades superiores, adelantos ni acumulaciones de pagos.

5º.- Obtención de documentación e información:

- Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Montilla. (Secretaría).
- Domicilio: c/ Puerta de Aguilar, 10.
- Localidad y código postal: Montilla- 14550.
- Teléfono: 957/65-01-50.
- Telefax: 957/65-24-28.
- Fecha límite de obtención de documentos e información: El mismo día fijado como límite para la presentación de proposiciones.
- Perfil del contratante: www.montilla.es

6º.- Requisitos específicos del contratista:

Podrán presentar proposiciones las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar, no estén incursas en prohibiciones para contratar.

La clasificación exigida para la presente contratación será la siguiente:

Grupo U.- Subgrupo: 1.- Categoría: a.

8º.- Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: Las ofertas deberán presentarse en el plazo de 15 días naturales a contar desde el siguiente al de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

También podrá presentarse proposiciones por correo, en cuyo caso el interesado deberá acreditar, con el resguardo correspondiente, la fecha de imposición de envío en la Oficina de Correos y anunciar el mismo día al órgano de contratación, por fax, telex, telegrama o correo electrónico, la remisión de solicitud, en el caso en que se recibiera fuera de plazo fijado en el anuncio de invitación.

No obstante, transcurridos 10 días desde la terminación del plazo de presentación, no será admitida ninguna solicitud enviada por correo.

b) Documentación a presentar:

Las proposiciones para tomar parte en la licitación se presentarán en tres sobres cerrados, firmados por el licitador y con indicación del domicilio a efectos de notificaciones, en los que se hará constar la denominación del sobre y la leyenda «Proposición para licitar a la contratación del servicio de Limpieza de Instalaciones Deportivas». La denominación de los sobres es la siguiente:

- Sobre «A»: Documentación Administrativa.
- Sobre «B»: Proposición Económica y Documentación Cuantificable de Forma Automática.
- Sobre «C»: Documentación cuya Ponderación Depende de un Juicio de Valor.

Los documentos a incluir en cada sobre deberán ser originales o copias autenticadas, conforme a la Legislación en vigor.

Dentro de cada sobre, se incluirán los siguientes documentos

así como una relación numerada de los mismos:

SOBRE «A»

DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

a) Acreditativos de la personalidad jurídica del empresario y, en su caso, su representación, del siguiente modo:

- Para los empresarios individuales: D.N.I. o fotocopia compulsada del mismo.

- Para las personas jurídicas: Copia autorizada o testimonio de la escritura de constitución o modificación debidamente inscrita, en su caso, en el Registro Mercantil. Cuando varias empresas presenten oferta conjunta constituyendo una agrupación temporal se estará a lo dispuesto en el art. 48 de la Ley 30/2007 y sin que sea necesario, en tales casos la formalización de las mismas en escritura pública hasta que se haya efectuado la adjudicación a su favor.

En caso de que el ofertante actúe como mandatario o representante de una persona natural o jurídica, acompañará poder notarial, a bastantear por el Secretario de la Corporación, que acredite la representación o mandato en que actúa.

b) Declaración responsable de no estar incurso en una prohibición para contratar de las recogidas en el artículo 60 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

Esta declaración incluirá la manifestación de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes, sin perjuicio de que la justificación acreditativa de tal requisito deba presentarse, antes de la adjudicación, por el empresario a cuyo favor se vaya a efectuar ésta.

c) Documentos que justifiquen el cumplimiento de los requisitos de solvencia económica, financiera y técnica o profesional.

Si la empresa se encontrase pendiente de clasificación, deberá aportarse el documento acreditativo de haber presentado la correspondiente solicitud para ello, debiendo justificar el estar en posesión de la clasificación exigida en el plazo previsto en las normas de desarrollo de la normativa de contratación para la subsanación de defectos u omisiones en la documentación.

d) Una dirección de correo electrónico en que efectuar las notificaciones.

e) Las empresas extranjeras presentarán declaración de someterse a la Jurisdicción de los Juzgados y Tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitador.

SOBRE «B»

PROPOSICIÓN ECONÓMICA Y DOCUMENTACIÓN CUANTIFICABLE DE FORMA AUTOMÁTICA.

a) Proposición económica.

Se presentará conforme al siguiente modelo:

«D. _____, con domicilio a efectos de notificaciones en _____, c/ _____, n.º _____, con DNI n.º _____, en representación de la Entidad _____, con CIF n.º _____, enterado del expediente para la contratación del servicio de Limpieza de Instalaciones Deportivas por procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación, anunciado en el Boletín Oficial de la Provincia n.º _____, de fecha _____ y en el Perfil de contratante, hago constar que conozco el Pliego que sirve de base al contrato y lo acepto íntegramente, tomando parte de la licitación y comprometiéndome a llevar a cabo el objeto del contrato por el importe de _____ euros y

_____ euros correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido.

Asimismo se compromete a destinar a la prestación del servicio objeto de contratación, un total de _____ horas anuales, por encima de las establecidas en el Pliego de Condiciones Técnicas y sin repercusión económica para el Ayuntamiento.”

En _____, a ___ de _____ de 20__.

Firma del licitador,

Fdo.: _____».

SOBRE «C»

DOCUMENTACIÓN PONDERABLE A TRAVÉS DE JUICIOS DE VALOR

Incluirá aquellos documentos correspondientes a la propuesta Técnica, de conformidad con lo indicado en la cláusula 19. B), del pliego de Condiciones Técnicas.

c) Lugar de presentación:

1.- Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Montilla (Registro Gene-

ral de Entrada).

2.- Domicilio: c/ Puerta de Aguilar, 10.

3.- Localidad y código postal: Montilla.- 14.550.

9º.- Apertura de las ofertas:

a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Montilla.

b) Domicilio: c/ Puerta de Aguilar, 10.

c) Localidad: Montilla.

d) Fecha: el tercer día hábil, excluidos sábados, tras la finalización del plazo de presentación de las ofertas.

e) Hora: 12'00 horas.

10º.- Gastos de anuncios:

El contratista quedará obligado a pagar el importe de los anuncios y cuantos otros gastos se hayan originado con motivo de los trámites preparatorios y de formalización del contrato.

Montilla a 25 de mayo de 2012.- El Alcalde, Fdo. Federico Cabello de Alba Hernández.